

Ovejero del Agua, Catedráticos de las Universidades de Granada, Complutense, Sevilla y Oviedo, respectivamente.

Los Vocales de esta Comisión especial figuran nombrados en el orden que señala el mencionado artículo 5.º de la Ley de 24 de abril de 1958.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 19 de febrero de 1976.—P. D., el Subsecretario, Manuel Olivencia Ruiz.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

6058

*ORDEN de 3 de marzo de 1976 por la que se nombra la Comisión especial para el concurso de traslado a la cátedra de «Derecho político (2.º)» de la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.º de la Ley de 24 de abril de 1958,

Este Ministerio ha resuelto nombrar la Comisión especial que emitirá propuesta para resolución del concurso de traslado anunciado por Resolución de 27 de junio de 1975 («Boletín Oficial del Estado» del 15 de julio), para provisión de la segunda cátedra de «Derecho político» de la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense, que estará constituida en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Torcuato Fernández-Miranda y Hevia.

Vocales: Don Ignacio María de Lojendio e Irure, don José Luis Villar Palasi, don Rodrigo Fernández de Carbajal González y don Carlos Ollero Gómez, Catedráticos de las Universidades de Sevilla y Murcia, el primero y tercero, respectivamente, y de la Complutense, los otros dos.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Antonio Truyol Serra.

Vocales suplentes: Don Luis Sánchez Agesta, don Manuel Díez de Velasco Vallejo, don Juan Ferrando Badía y don Diego Sevilla Andrés, Catedráticos de la Universidad Complutense, el primero y segundo, y de las de Valladolid y Valencia, el tercero y cuarto, respectivamente.

Los Vocales de esta Comisión especial figuran nombrados en el orden que señala el mencionado artículo 5.º de la Ley de 24 de abril de 1958.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 3 de marzo de 1976.—P. D., el Subsecretario, Manuel Olivencia Ruiz.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

6059

*RESOLUCION del Tribunal designado para juzgar las pruebas para la confirmación en sus cargos del personal Facultativo y Técnico de los Institutos Provinciales y Locales de Psicología Aplicada y Psicotecnía, que fueron nombrados por Orden de 11 de febrero de 1971.*

De conformidad con lo establecido en el apartado V de la Resolución de 6 de julio de 1974, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 202, se acuerda que la Memoria explicativa de la labor realizada al frente de sus cargos a que se hace referencia en los números 1 y 2 del apartado 6.º de dicha Resolución, así como el trabajo científico inédito y original relacionado con la misión encomendada a cada uno de los Facultativos y Técnicos que concurren a la oposición, deberán ser remitidos a la Dirección del Instituto Nacional de Psicología Aplicada y Orientación Profesional antes del día 1 de abril del corriente año de 1976; asimismo se convoca a los opositores admitidos en único llamamiento a las diez horas treinta minutos del día 3 de mayo del año en curso, en la Sala de Juntas del Instituto Nacional, Juan Huarte de San Juan, número 1, primera planta, para la realización del ejercicio práctico a que se refiere la Resolución citada en el número 3 del apartado sexto.

Madrid, 26 de febrero de 1976.—El Presidente, Luis Pelaz Lorenzo.

6060

*RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición para proveer una auxiliaría de «Pintura» de la Escuela Superior de Bellas Artes de Santa Isabel de Hungría, de Sevilla, por la que se convoca a los aspirantes admitidos.*

Se convoca a los señores aspirantes admitidos al concurso-oposición para una Auxiliaría de «Pintura» de la Escuela Superior de Bellas Artes de Santa Isabel de Hungría, de Sevilla,

convocado por Orden ministerial de 26 de abril de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de junio) para que comparezcan el día 7 de junio próximo, a las diez de la mañana, en la Escuela Superior de Bellas Artes de San Fernando, de Madrid (calle del Greco, sin número, Ciudad Universitaria), al objeto de efectuar su presentación ante este Tribunal e iniciar la práctica de los ejercicios de la oposición. En el acto de presentación deberán hacer entrega de la Memoria Pedagógica que señala la Orden de convocatoria. Los ejercicios de la oposición serán los siguientes:

Primero.—Exposición o defensa oral ante el Tribunal, durante media hora como máximo, de una Memoria explicativa sobre el concepto y metodología de la enseñanza, previamente redactada por el opositor. El Tribunal podrá formular cuantas preguntas considere convenientes para aclarar o ampliar los conceptos expuestos.

Segundo.—Un dibujo de una composición del natural propuesta por el Tribunal en tamaño 1,00 x 0,80 metros realizado en un solo tono durante ocho sesiones de tres horas cada una.

Tercero.—Realizar una pintura de una naturaleza muerta determinada por el Tribunal. Tamaño 0,81 x 0,65 metros. Procedimiento óleo. Este trabajo se realizará en diez sesiones de tres horas cada una.

Cuarto.—Composición pictórica en la que figurará necesariamente un desnudo. Tamaño 1,00 x 0,81 metros. Procedimiento y tema libres, realizado en quince sesiones de tres horas cada una.

Quinto.—Realizar una pintura al aire libre en tamaño 0,73 x 0,60 metros. Tema libre y procedimiento óleo. Se realizará en cinco sesiones de dos horas cada una.

Sexto.—Un ejercicio de corrección verbal ante el Tribunal sobre trabajos realizados por los alumnos en la Escuela. El Tribunal podrá alterar el orden de los ejercicios con arreglo a las incidencias que puedan surgir durante el desarrollo de la oposición. Estos serán eliminatorios de conformidad con la convocatoria.

Madrid, 9 de marzo de 1976.—El Presidente del Tribunal, José Hernández Díaz.

## MINISTERIO DE COMERCIO

6061

*RESOLUCION del Instituto de Reforma de las Estructuras Comerciales IRESCO por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en la Escala Subalterna.*

Ilmo. Sr.: Vacantes cuatro plazas en la Escala de Subalternos del Organismo Autónomo Instituto de Reforma de las Estructuras Comerciales, IRESCO, adscrito al Ministerio de Comercio; de conformidad con la Reglamentación General para Ingreso en la Administración Pública una vez realizado el ofrecimiento previo a la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 15 de julio de 1952 y Orden de la Presidencia del Gobierno de 21 de marzo de 1953, y cumplido el trámite preceptivo de su aprobación por la Presidencia del Gobierno, según determina el artículo 6.º, 2. d), del Estatuto de Personal al servicio de los Organismos Autónomos, aprobado por Decreto 2043/1971, de 23 de julio, se ha resuelto cubrir las vacantes no reservadas a la citada Junta Calificadora, de conformidad con las siguientes:

### Bases de la convocatoria

#### 1. NORMAS GENERALES

##### 1.1. Número de plazas.

Se convoca oposición para cubrir cuatro plazas en la Escala Subalterna del Instituto de Reforma de las Estructuras Comerciales, IRESCO, con destino en Madrid capital.

##### 1.1.1. Características de las plazas.

a) De orden reglamentario.—Se regirán por cuanto se dispone en el Estatuto de Personal al Servicio de los Organismos Autónomos aprobado por Decreto 2043/1971, de 23 de julio y demás disposiciones modificativas o complementarias del mismo.

b) De orden retributivo.—Los emolumentos a percibir serán los que se fijan de acuerdo con el Decreto 157/1973, de 1 de febrero, que regula el régimen económico del personal al servicio de los Organismos Autónomos y demás disposiciones complementarias.

Las plazas que se convocan tienen asignadas por Orden de la Presidencia del Gobierno de 31 de mayo de 1974, nivel E y su coeficiente es de 1,3.